

28 de junio de 2022
JPS-JD-SJD-331-2022

Señora
Marilyn Solano Chinchilla, **GERENTE**
GERENCIA GENERAL

Señor
Olman Brenes Brenes, **GERENTE**
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Estimado (a) Señor (a):

Con autorización de la Junta Directiva me permito transcribirle el acuerdo JD-345 correspondiente al Capítulo VI), artículo 6) de la sesión extraordinaria 32-2022, celebrada el 31 de mayo de 2022, que en lo conducente dice:

La Junta Directiva **considerando:**

Mediante oficio JPS-AJ-428-2022, del 25 de mayo del año en curso, la señora Ana Marcela Sánchez Quesada, hace de conocimiento a la Presidencia de Junta Directiva de la JPS, que en su condición de Coordinadora de la Comisión de Capacitación de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (CIBELAE), recibió invitación para participar en las “Jornadas sobre Principios y Acciones de Responsabilidad Social en las Loterías”, que se realizarán los días 13 al 14 de julio en los salones del Sofitel Recoleta, Posadas 1232 de la ciudad de Buenos Aires; así como para reunión de trabajo presencial del equipo de coordinadores que se llevará a cabo el 12 de julio, 2022.

La invitación consiste en una beca completa otorgada por CIBELAE que incluye:

- ticket aéreo ida y vuelta desde su lugar de residencia.
- traslados aeropuerto – hotel – aeropuerto
- alojamiento en el hotel sede las noches del 11, 12 y 13 de julio de 2022.
- inscripción a las Jornadas.

Por lo que solicita autorización de la Institución para participar en las citadas actividades considerando su representación por parte de la Institución como Coordinadora de la Comisión de Capacitación de ese organismo.

Reconocimiento del pago de la póliza de viaje, ya que la beca no incluye este concepto.

Adicionalmente otorgar permiso con goce de salario del 11 al 15 de julio del 2022.

Por tanto, **se dispone:**

1. Autorizar la participación de la Ana Marcela Sánchez Quesada, Asesora Jurídica en reunión de trabajo presencial del equipo de coordinadores de Comisiones de CIBELAE, el

12 de julio del 2022 y en seminario" Jornadas sobre Principios y acciones de Responsabilidad Social en las loterías", que se llevarán a cabo los días del 13 al 14 de julio, en **Buenos Aires Argentina**, organizado por esa corporación.

Lo anterior según beca otorgada por Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado.

- Autorizar el pago de póliza de viaje, de acuerdo al siguiente cuadro que registrá la opción No. 5, corresponderá del 10 al 16 de julio del 2022.

Aseguradas desde los 18 años a los 64 años de Edad						
PRIMAS						
PERIODO EN DIAS	OPCIÓN 1	OPCIÓN 2	OPCIÓN 3	OPCIÓN 4	OPCIÓN 5	OPCIÓN 6
De 1 a 05 días	\$45,17	\$56,32	\$71,15	\$77,25	\$110,92	\$115,85
De 06 a 10 días	\$55,53	\$70,39	\$89,57	\$96,55	\$129,59	\$135,72
De 11 a 15 días	\$62,47	\$79,47	\$100,40	\$109,12	\$142,02	\$148,94
De 16 a 30 días	\$83,84	\$108,75	\$147,99	\$150,61	\$181,94	\$193,04
De 31 a 45 días	\$105,76	\$137,38	\$184,47	\$218,19	\$285,35	\$330,61
De 46 a 60 días	\$167,80	\$221,67	\$297,54	\$301,03	\$337,93	\$393,48
De 61 a 90 días	\$240,83	\$318,55	\$431,06	\$448,50	\$611,63	\$617,12
De 91 a 120 días	\$339,39	\$451,73	\$586,91	\$633,13	\$831,51	\$880,78
De 121 a 150 días	\$423,36	\$565,54	\$732,11	\$789,67	\$1 038,10	\$1 100,94
De 151 a 180 días	\$520,10	\$695,32	\$900,27	\$955,20	\$1 259,04	\$1 306,74

- Adicionalmente se le otorga permiso con goce de salario del 11 al 15 de julio del año en curso. **ACUERDO FIRME.**

Plazo de cumplimiento: Inmediato

Comuníquese a la Gerencia General y a la Gerencia Administrativa Financiera para el trámite correspondiente. Infórmese a la señora Ana Marcela Sánchez Quesada.

Atentamente,

Karen Fallas Acosta
TÉCNICO 4
SECRETARÍA DE ACTAS

KFA/abl

C: Sra. Marcela Sánchez Quesada, Jefe, Asesoría Jurídica.
Acta
Archivo

I:\ACUERDOS 2022